





INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA
EMPRESA:
HTORRES CYS 2004 S.L

ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y CENTRO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN AL
VISITANTE DEL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZAR DE JEREZ.
ACTUACIÓN ENMARCADA EN LA PRIMERA FASE DEL PLAN TURÍSTICO DE
GRANDES CIUDADES DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

Abril 2024

Nº expediente: 06/2024

INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

	Código Cifrado de Verificación: EK2IM4Z0L4X1UQ8 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	JOSE RAMON GONZALEZ DE LA PEÑA SANCHEZ	FECHA 18/04/2024



1. DATOS GENERALES

EXPEDIENTE N°: 06/2024

PROYECTO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y CENTRO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN AL VISITANTE DEL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZAR DE JEREZ. ACTUACIÓN ENMARCADA EN LA PRIMERA FASE DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

DESCRIPCIÓN: Informe técnico sobre documentos justificativos de la oferta presentada, considerada como anormalmente bajas, por las empresas:
HTORRES CYS 2004 S.L

LOCALIZACIÓN: Calle Alameda Vieja s/n. Jerez de la Frontera (Cádiz).

2. ANTECEDENTES

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del Servicio de "Adecuación de espacios y centro de atención y recepción al visitante del Conjunto Monumental Alcázar de Jerez. Actuación enmarcada en la Primera Fase del Plan Turístico de Grandes Ciudades de la ciudad de Jerez de la Frontera", acordó requerir al licitador que se detalla que justifique la anormalidad de su respectiva oferta.

Licitador:
- HTORRES CYS 2004 S.L

Con fecha 15 de ABRIL de 2024, el Servicio de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, solicita al Director de Servicio de Ejecución de la Edificación mediante escrito, que se emita informe que valore la suficiencia y viabilidad de la oferta presentada y considerada anormalmente baja, por la entidad relacionada.

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

3.1. El documento presentado por la entidad HTORRES CYS 2004 S.L, consta de 169 páginas en la estructurada en los siguientes apartados:

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO TÉCNICO - ECONÓMICO.

1. AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA.
 - 1.1. Detalle de la oferta presentada. .
 - 1.2. Identificación de los conceptos que componen nuestra oferta.
 - 1.3. Identificación de los costes de ejecución.
 - 1.3.1. Calculo de los costes directos.

INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS



- 1.3.1.1. Coste de la mano de obra. .
 - 1.3.1.1.1. El coste total del trabajador para la empresa.
 - 1.3.1.1.2. Convenio, jornada de trabajo y tablas salariales. .
 - 1.3.1.1.3. Coste de la mano de obra tenida en cuenta en fase de estudio
- 1.3.1.2. Coste de los medios técnicos
- 1.3.1.3. Coste de los materiales
- 1.3.2. Calculo de los costes indirectos.
- 1.4. Estimación de los gastos generales de estructura.
- 1.5. Asignación del beneficio industrial
- 1.6. Conclusión de los costes identificados.
- 1.7. Análisis de unidades pormenorizado: PRECIOS ADOPTADOS.
- 1.8. Resumen justificación de precios.
- 1.9. Dependencia externa y subcontratación
2. SOLUCIONES TÉCNICAS ADOPTADAS.
3. CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - 3.1. Conocimiento detallado de la localización de la obra y su entorno
 - 3.2. Situación socio económica.
 - 3.3. Medios disponibles adscritos para la ejecución de la obra.
 - 3.4. Experiencia, solvencia y garantías.
4. INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA AL EJECUTAR LA OBRA
5. RESPETO DE LAS OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
6. RESPETO DE LAS OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA SOCIAL O LABORAL.
7. RESPETO DE LAS OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN
8. AYUDA DE ESTADO.
9. CONCLUSIÓN FINAL

Analizada toda la documentación presentada, se comprueba que en solo 6 de las 91 partidas de la oferta se producen una mejora de los precios de proyecto, concretamente dos precios en el Capítulo 7 Revestimientos y trasdosados y 4 precios en el Capítulo 5 Instalaciones. Con la siguiente justificación:

"...La mayor parte de la rebaja en el precio proviene de las mejoras significativas en el precio de adquisición de los materiales al adquirirse en almacenes de la propia localidad, al contar con nuestra propia maquinaria para la realización de la obra, y en menor medida del ajuste de los rendimientos, los cuales se han adaptado a las experiencias previas en este tipo de obras de la empresa, pero sin grandes diferencias respecto los de proyecto..."

4. CONCLUSIONES

A tenor de lo analizado y descrito en apartados anteriores, se concluye lo siguiente:



4.1. La documentación aportada por la entidad HTORRES CYS 2004 S.L, tras el requerimiento realizado desde el Servicio de Contratación, no justifican la viabilidad de la oferta económica, presentada por la entidad HTORRES CYS 2004 S.L



A juicio del que suscribe, y salvo mejor criterio, la documentación presentada no justifica la suficiencia y viabilidad de la oferta.

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos a la fecha del presente informe.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 2024

Jefe de Departamento de Arquitectura
Ramón González de la Peña Sánchez

INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

	Código Cifrado de Verificación: EK2IM4Z0L4X1UQ8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	JOSE RAMON GONZALEZ DE LA PEÑA SANCHEZ	FECHA 18/04/2024